

PASOS PARA SOLICITAR HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

Para homologar estudios de Secundaria o Bachillerato debe aportar, en algún Registro Oficial la siguiente documentación:

1. Modelo de **solicitud de homologación debidamente cumplimentado**, que se adjunta.
2. **Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.**
3. El original **del título que desea homologar** debe estar legalizado por la Apostilla de la Haya o bien por el Ministerio de Educación, el de Relaciones Exteriores y por el Consulado de España. Una vez que efectúe la legalización, nos remitirá **fotocopia compulsada del documento.**
4. El original **de la certificación acreditativa de los cursos realizados**, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos debe estar legalizado por la Apostilla de la Haya o bien por el Ministerio de Educación, el de Relaciones Exteriores y por el Consulado de España. Una vez que efectúe la legalización, nos remitirá **fotocopia compulsada del documento.**
5. Fotocopia compulsada de **la traducción oficial al castellano** del título y de la certificación académica de los cursos. La traducción puede efectuarla por el consulado o por un intérprete jurado debidamente registrado e inscrito en España.
6. Debe aportar **justificante del abono de la tasa por homologación de estudios extranjeros** utilizando el modelo de impreso que está en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/0/tasa-790-079-ingreso.html>

Toda la documentación debe estar dirigida a:

**Área de Alta Inspección Educación
Delegación de Gobierno en Extremadura
Avda. Europa 1
06004 Badajoz**

NOTA IMPORTANTE: PARA PAÍSES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA NO ES NECESARIO APOSTILLA DE LA HAYA.

En el caso de homologar estudios de Secundaria NO HAY ABONO DE TASA.



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de: _____
<input type="checkbox"/> Por los correspondientes españoles de(marcar la casilla o casillas adecuadas: <input type="checkbox"/> Homologación a GRADUADO EN E.S.O. (Educación secundaria Obligatoria) <input type="checkbox"/> Convalidación de 1º Bachillerato <input type="checkbox"/> Homologación a TÍTULO DE BACHILLER <input type="checkbox"/> Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.
<small>(No se tramita la convalidación de estudios extranjeros con equivalencia a un nivel inferior al Graduado/ en Educación Secundaria Obligatoria)</small>

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

Subdelegación del Gobierno en Badajoz

ÁREA DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN EN EXTREMADURA

Avda. de Europa, 1 – 1º planta 06004

BADAJOS